



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Martes, 10 de febrero de 1976

Núm. 32

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los tres meses de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

completa

las no se

texto apro-

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 727

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Por don Antonio Pellicer Lahoz ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de conducción, distribución y saneamiento en Cabañas de Ebro.

Lo que se publica en este periódico oficial por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados en razón a la ejecución de dichas obras.

Zaragoza, 30 de enero de 1976. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

Núm. 728

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota - anuncio

Con fecha 28 de enero de 1976 han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego de los Embalses de Moneva y Almochuel, a aplicar desde 1.º de enero de 1976, redactadas de acuerdo con los Decretos números 133 y 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, y son las siguientes:

Tarifa por hectárea: 470 pesetas por hectárea y año.

Tarifa por agua: 3.000 primeros metros cúbicos por hectárea y año, pesetas 396 los 1.000 metros cúbicos.

Exceso sobre 3.000 metros cúbicos y año, 792 pesetas los 1.000 metros cúbicos.

Contando con 3.186 hectáreas y 3.249 miles de metros cúbicos servidos, la tarifa es:

3.186 hectáreas, a 470 pts., 1.497.420 pesetas.

3.249 miles de metros cúbicos, a 396 pesetas, 1.286.604 pesetas.

Total tarifa, 2.784.024 pesetas.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de enero de 1976. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

Núm. 774

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 520 de 1974, seguido contra Ricardo Fatás Picaqueo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Citroen 8", matrícula Z-1.349-B. Valorado en 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de Berbegal, 7, Utebo, bajo la custodia de don Ricardo Fatás Picaqueo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 771

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 112 de 1973, seguidos contra don Germán de Vega Tomillo, por débitos de salarios, he acordado la venta en pública subasta de la mitad del piso noveno derecha en la novena planta alzada en la escalera, rotulado como octavo derecha, que tiene una superficie útil de 63 metros 6 decímetros cuadrados, de la casa sita en esta ciudad (avenida del Requeté Navarro, número 6), tasada en 650.000 pesetas.

El acto de la tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2), señalándose para dicha subasta el día 5 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, dicha subasta saldrá sin sujeción a tipo, y si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores. Librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a tercero, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad se han suplido por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1976. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 772

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 84 de 1976, seguidos a instancia de Antonia Casado Barbacil, contra "Reblet", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 3 de febrero de 1976, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Debo de condenar y condeno a "Reblet", S. A., a que abone a doña Antonia Casado Barbacil la cantidad de 9.769 pesetas, más la de 976,90 pesetas, en concepto de indemnización por demora".

Y encontrándose la empresa demandada "Reblet", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1976. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: el Magistrado de Trabajo, José Lueña.

* * *

Núm. 773

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don José-Luis Cristóbal Sánchez y otros, contra don Francisco Cristóbal Cristóbal, domiciliado en Independencia, 1, Ateca, en autos ejecutivos número 7 de 1976, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una clavadora rápida "DD", tipo GU-2C, serie 74-M, número 1.111.

Una clavadora "Carmona", serie AM, tipo MA-23, número 243.

Una continua "Testeros", tipo MP-4, serie 2, número 634.

Una continua "Fondos", tipo MP-4, serie 1, número 1.012.

Un torno de desenrollado marca "Blas Sanz", de 80 milímetros.

Una continua "Fondos", tipo MP-4, serie 2, número 1.024.

Una afiladora de cuchillas 1.500, tipo AR.

Una sierra "Johuse", TE, número 14.335.

Tres sierras de 80 milímetros sin más características.

Una máquina de cortar cuadrado o pilaretes, serie AF, tipo SC, número 350 y 69.

Cinco carretillos de cuatro ruedas, metálicos.

Seis carretillos metálicos de una rueda.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 1.505.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado don Francisco Cristóbal Cristóbal, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Independencia, 1, Ateca.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, el día 21 de febrero, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de febrero, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuadro legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de marzo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El pre-

sente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de febrero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 775

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de María-Pilar Fernando Biela, contra "Euroexclusivas", S. A., con domicilio en General Millán Astray, 67, en autos ejecutivos número 135 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de escribir, eléctrica, de 130 espacios, marca "Olivetti", modelo "Praxis 48", número 5387686.

Una mesita metálica para la anterior máquina de escribir, marca "Involca", sin número visible.

Una máquina fotocopidora de documentos, eléctrica, marca "Dry-Photocopier 211", modelo 3-M, número 11409708.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 60.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Pedro Trasmonte Lienas, en Sáinz de Varanda, 17, escalera primera, primero D, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 21 de febrero, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de febrero y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de marzo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de

la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 3 de febrero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 784

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, por providencia de este día, dictada en autos número 85 de 1976, que sobre mayor cuantía se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Emilia Lobera Vidal y otros, contra "Almacenes Barluenga", S. A., y otros, ha dispuesto que se proceda al emplazamiento de los demandados con objeto de que en el término de nueve días improrrogables puedan personarse ante este Juzgado y expresados autos, si así lo estiman conveniente, y prevención de que en otro caso podrá pararles perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Domingo Barluenga Biela, libro la presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 776

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en los autos ejecutivos número 35 de 1976, promovidos a instancia de "Sefisa Financiaci-ones", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Armando Andrés Sanz y doña Iluminada Aliaga Bernal, que tuvieron su domicilio en esta capital (calle Palomar, número 1), se cita de remate por medio de la presente a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma por medio de Procurador y con firma de Letrado para oponerse a la ejecución si vieren convenirles, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, sin volver a citarles ni a hacerles otras notificaciones que determina la Ley, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciendo constar que en dichos autos se ha practicado embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de los mismos.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 777

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.093 de 1975, a instancia del Procurador señor Bi-bián, en representación de "M. Corcho, Calefacción y Saneamiento", S. A., contra don Fernando Fernández Fernández y doña Odette Cuello García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat", ranchera, matrícula VA-36.071; en 20.000 pesetas.
2. Una hormigonera "Tusa", super-automática, con dos motores; en 150.000 pesetas.
3. Tres carretillas de mano y siete chinos; en 5.000 pesetas.
4. Dos grúas pequeñas o maquinillos; en 35.000 pesetas.
5. Diez andamios colgantes de sirga; en 10.000 pesetas.
6. Una máquina para pulir terrazos; en 7.000 pesetas.
7. Una carretilla elevadora "Dumper", con motor diesel; en 60.000 pesetas.
8. Un banco con disco para cortar terrazo; en 1.000 pesetas.
9. Ocho andamios fijos de pie; en 8.000 pesetas.
10. Una cribadora de arena; en 500 pesetas.
11. Una grúa "Tusa"; en 300.000 pesetas.
12. Cuarenta metros cúbicos de tablonos y puntales de madera; en 40.000 pesetas.

Total, 636.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 780

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 930 de 1975, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Hormigones y Fabricados", S.A., contra "Alpe", S.A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un puente grúa de 13 metros de luz, de 2 toneladas, marca "Eme", con motores eléctricos de traslación y elevación; en 350.000 pesetas.

Una prensa eléctrica de 150 toneladas, marca "Chapasa", con motor eléctrico acoplado; en 175.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de don Alfredo Irigoyen Izquierdo.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 779

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 812 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Barcelonesa de Financiación", S.A., contra don Antonio Heredia Santiago, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Un vehículo "Simca 1.000", matrícula Z-69.454; tasado en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 782

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 172 de 1975, promovido por el

Procurador señor Bozal, en nombre y representación de "Industrias del Frío y Alimentación", S. A., contra don Jesús Balestras Langlada.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Vanguard", con canales de UHF y VHF; valorado en 7.000 pesetas.

Una librería barnizada al poliéster, de 2,40 x 1,70, aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; valorada en 8.000 pesetas.

Una mesa de centro, elevable y extensible, con tablero de formica; valorada en 1.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en tela adamascada; valor 1.500 pesetas.

Un mostrador-bar, de estructura metálica, con tablero revestido de railite; valorado en 3.000 pesetas.

Un frigorífico "Amerifrig", de 150 litros capacidad; en 3.000 pesetas.

Una lavadora automática "Fagor F-16"; valor 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, vitrina, trinchante con luna, seis sillas, asientos tapizados en terciopelo; valor 6.000 pesetas.

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en La Luz, número 2, de Zaragoza.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 783

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 996 de 1974-B, seguido a instancia de "Industrias Lebrero", S. R. C., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Ignacio Benavente Gascón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1976,

las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Alcañiz calle Blasco, número 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo "Dodge Dart", matrícula 2400.026; tasado en 50.000 pesetas.

Zaragoza, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 781

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1042 de 1974-B, seguido a instancia de "Promotora Aragonesa", S.A., representada por el Procurador señor Magro, contra don Jesús Gil Tolosa, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que en este Juzgado el día 16 de marzo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte serán preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Casa de planta baja y otra alzada, situada en la calle nueva apertura, que se denominará San Francisco de Paula, en término municipal de San Mateo de Gállego, partida "Eras", de 180 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.519, folio 212, finca número 2.164, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tasada en 750.000 pesetas.

2. Solar de 121,57 metros cuadrados aproximadamente, en San Mateo de Gállego, calle Santa Rita, sin número, Es continuación de la vivienda y solar de mayor dimensión. Linda: derecha entrando, con casa de José Malo Cebrián; izquierda, con corral de don Luis Gil Rolasa; fondo, resto de solar y vivienda de don Jesús Gil Tolosa; frente la expresada calle. Inscrita al tomo 2.519, folio 96, finca número 2.128, del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tasado en 90.000 pesetas.

Zaragoza, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 707

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez-Sapiña, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" número 1.064 de 1975, instado por doña Petra del Saz y Zarza, sobre fallecimiento de su hermano don Víctor del Saz Zarza, ocurrido el día 30 de agosto de 1974 en carretera de Carrascosa del Campo - Sacedón, kilómetro 29,900, inscrito en el Registro Civil de Puebla de Don Francisco, hijo de Ricardo y de Juana y natural de Buendía, estado de soltero, habiendo solicitado se declare heredera universal a su hermana la solicitante, y por proveído de esta fecha ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José - Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 778

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1976, a las doce horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.138 de 1975, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don Antonio Romero Martínez, contra don Juan Jiménez Jiménez, vecino de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat 1500", bifaro, Z-80.267; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 807

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 21 de 1972, promovidos por el Procurador señor Alonso Genis, en nombre de don Jesús y don José-María Piquero Gutiérrez, contra don José-Luis Gordo Germán, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles embargados al ejecutado:

Una corchera-almacén formando dos naves, una de ellas para recría de ganado, de extensión ignorada, que linda: a derecha entrando, con Gregorio Magaña; izquierda, camino vecinal; fondo, Eusebio Bueno, y frente, Mariano Gordo y Pía Bueno; valorada pecuariamente en la cantidad de 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá cederse a un tercero.

Dicho bien embargado se encuentra sito en término municipal de Monreal de Ariza.

Dado en Calatayud a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 706

JUZGADO NUM. 17. — MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 17 de esta capital en el expediente seguido con el número 348 de 1975, a instancia de don Juan-Manuel Blas Osorio, sobre declaración de herederos "ab intestato" de don Daniel Blas y Domínguez, natural de Calatayud, hijo de Juan y de Carmen, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, ocurrida el día 11 de abril de 1975, en estado de soltero, y que quienes reclaman su herencia son sus sobrinos don Juan-Manuel, don Manuel-María, doña María de los Angeles y doña María-Cristina Blas Osorio, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados sobrinos para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza se expide el presente en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 788

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 152 de 1975 de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de don Manuel Gracia Serrano, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra doña Felicidad Bueno Maesterra, vecina de Campo Real, de Sos del Rey Católico (Zaragoza), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia núms. 214, 241 y 293, correspondientes

a los días 19 de septiembre, 21 de octubre y 23 de diciembre de 1975.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 793

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 733 de 1974, instado por "Cervezas el Aguila", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Pedro Catarecha Lazaga, de esta vecindad (calle Lorenzo Pardo, número 11), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, los bienes que le fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Una balanza, marca "Mobba", de 2 kilos de fuerza; valorada en 4.000 pesetas.

Suman, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que tales bienes se hallan en poder del demandado y en su domicilio.

Esta primera subasta, en quiebra, se anuncia bajo la responsabilidad de doña María-Teresa Sanz Montoya, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad (calle Lorenzo Pardo, 11), por haber incumplido ésta lo preceptuado en el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 789

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 716 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José González Lorente (Procurador señor Aznar Peribáñez), contra don Guzmán-Antonio Fernández Martínez, vecino de Madrid (P.º Imperial, número 14), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 214 y 294, correspondientes a los días 19 de octubre y 24 de diciembre de 1975.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 790

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del edicto y costas del juicio de cognición número 647 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Irujo", representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Rafael Brea López, vecino de Utrera, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de inyección de plástico, de 40 gramos, manual, marca "Mateu", en buen estado de funcionamiento; valorada en 40.000 pesetas.

Un molde tapones, de seis piezas, acoplado a la máquina anteriormente descrita, también en buen estado de funcionamiento; valorado en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo a las once horas y treinta minutos previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores

adores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Utrera (calle María Auxiliadora, número 25).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 791

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 771 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sears", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Saúl-Pedro Herrero Lorente y Pascual Herrero Martínez, vecinos de Atea, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 7.929, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 262, de fecha 15 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta. Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 794

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 315 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador señor San Pío, con-

tra don Francisco Planes, vecino de Puerto de Sagunto, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Ebro", modelo 1.500, para carga útil de 1.500 kilos, matrícula CS-41.874; valorado en 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Puerto de Sagunto (Valencia), calle Nueva, piso quinto, puerta 29.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 785

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 294 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Bernal Soláns", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra don Joaquín Gonzalvo Franco, vecino de Cambrils-Bahía, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 9.069, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 294, de 24 de diciembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de marzo próximo, a las diez horas y treinta minutos, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 796

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 23 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Florencio Rebollo Picó, nacido en Santoña el 28 noviembre 1957, hijo de Ramón y de Consuelo, que tuvo su domicilio en el Ferial de Tenor Fleta, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de febrero próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 786

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 509 de 1975, a instancia de la Procurador señorita Forníes, en representación de doña María-Pilar Martínez Yagüe, contra don Fernando Marcén Moncayola, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor portátil "Inter", 12 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Máquina fotográfica, marca "Taron"; en 3.000 pesetas.

Tresillo tapizado en skai amarillo; en 9.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 18.000.

Bienes en poder del demandado (Sevilla, 11, segundo C).

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 733

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 260 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Andrés Nicolás Vadillo, contra don Antonio López Martín, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Moto "Bultaco", modelo "Serpa", de 2,50 HP, sin matricular; valorada en 20.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 797

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 20 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Poyato Luna y Luis Aguirre Callizo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 12 de febrero, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos de su mañana, al objeto de celebrar el juicio señalado.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 787

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 106 de 1975, a instancia del Procurador señor Casanova Zabay, en representación de don Jenaro Valiente Urrea, contra don Víctor Arechavaleta Lara, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "KL", 252, con UHF y mesa; en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de librería, vitrina, mesa extensible y seis sillas tapizadas; en 15.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle San Benito, número 12, tercero derecha.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 792

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 18 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hugo Alava", S.A. (Procurador señor Sancho), contra don José-Antonio Amurrio Pujanda, vecino de Vitoria, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

- 1. Un coche marca "Renault", mo-

delo R-12, con placas de matrícula VI-3985-A; tasado en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de febrero, a las diez; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que sale con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 803

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA ACICUELA DE VILALENGUA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Acequia Acicuela a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Hermandad Sindical, el próximo día 12 de febrero del año actual, a las diez y siete horas en primera convocatoria, a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de sesión anterior, si procede.

Lectura y aprobación, si procede, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Acequia Acicuela, los cuales han sido redactados y confeccionados por la Junta administrativa de dicha Comunidad.

Proposiciones, ruegos y preguntas.

Villalengua a 27 de enero de 1976. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones